Martes 26 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 279.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 20 de 1853.

Al Colector General.

El Gobierno dispone que desde esta fecha se despache por la Aduana toda embarcacion, de cualquier procedencia que sea, que conduzca comestibles de toda clase; y que estos sean libres de todo derecho de introduccion. En consecuencia procederá V. á habilitar esas oficinas de los empleados que sean extrictamente necesarios, dándoles las papeletas de excepcion del servicio de las armas, de que habla el Decreto de 16 del corriente; bien entendido que, hasta nueva resolucion, unicamente se despachará los comestibles, incluyendo el trigo, harinas y demas artículos que por disposiciones anteriores debian pagar un doce por ciento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Al Colector General.

Prevengo á Vd. de órden del Gobierno, que al expedir la resolucion fecha de ayer, relativa á la libre introduccion de comestibles en general, su mente ha sido facilitar á la poblacion, durante el asedio, todo lo que es necesario para el alimento del hombre y de las bestias. En este concepto toda disposicion prohibitiva, que se refiera á toda clase de alimento animal ó vegetal, fresco ó preparado, granos, menestras, combustibles, forrages &a., sin excepcion ninguna, queda en suspenso hasta nueva resolucion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

Al Colector General.

El Gobierno ha acordado que desde esta fecha, y no obstante el estado de asamblea en que se halla la Capital, quede la Aduana abierta y habilitada para todas sus operaciones. En consecuencia procederá Vd. á dar cumplimiento á esta resolucion, llamando á sus respectivos puestos á todos los empleados de ese Departamento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

EXTERIOR.

Inglaterra.

COMITE NACIONAL ITALIANO.

"Italianos, hermanos, la obra del comité nacional italiano está terminada, y principia la vuestra. Hoy la última palabra que os dirijimos es ¡Insurreccion! Mañana, mezclándonos con las filas del pueblo, os ayudaremos á sostenerla.

"¡Insurreccion! Ha llegado el momento preparado largo tiempo, aguardado con impaciencia durante tres largos años. No os dejeis engañar por las apariencias, ni estraviar por los cobardes sofismas de los hombres tibios. Toda la superficie de la Europa, desde la España hasta nuestro pais, desde la Grecia hasta la santa Polonia, es una capa volcánica bajo la cual duerme una lava que hará su esplosion á la primera sublevacion de Italia. Hace cuatro años, la insurreccion de Sicilia fué seguida de diez revoluciones europeas; veinte revoluciones seguirán á la vuestra ligadas todas con el mismo pacto, dirijidas todas al mismo objeto fraternal. Tenemos amigos hasta en los ejércitos que nos gobiernan; hay pueblos enteros cuyo grito de alarma responderá al vuestro. Las democracias nacionales de Europa forman un solo y vasto campo organizado; la vanguardia del grande ejército de los pueblos no teme el aislamiento; la iniciativa de la Italia es la iniciativa de la Europa.

"¡La insurreccion! santa como el pensamiento del pais que la consagra, fuerte en su voluntad y en su energia, concentrada como su objeto, que es la justicia, ¡levántese y que cambie el martirio en victoria! Millares de víctimas que han caido con el nombre sagrado de Italia en sus lábios, tienen derecho á eso de nuestra parte. ¡Que sea terrible como la tempestad de nuestros mares, obstinado é inmutable como los Alpes que os rodean! Entre los Alpes y el estremo del mar de Sicilia nos hallamos 25 millones de un lado y cien mil estrangeros del otro. Es la lucha de un momento; os basta querer.

"¡La insurreccion! Que esta gran palabra corra como el fluido eléctrico de ciudad en ciudad, de villa en villa y de aldea en aldea! ¡Alzáos! alzáos! despertad para la fiebre de la cruzada todos los que teneis corazones y brazos italianos!

"Recordad al pueblo sus inmerecidos padecimientos, sus derechos desconocidos, su antiguo poder y el gran porvenir de libertad, prosperidad, instruccion é igualidad que puede conquistar de un solo golpe.

"Recordad á vuestras mugeres, las madres, las hermanas, los amigos que han perecido en un luto inconsolado por el objeto de su amor encarcelado, desterrado, asesinado, porque deseaba una patria que no tenia,

"Recordad á los jóvenes el pensamiento ultrajado y comprimido el gran pasado tradicional de la Italia que ellos no pueden continuar sino por la accion, por la insignificancia absoluta de su condicion actual; ellos que son los descendientes de aquellos hombres que por dos veces han dado la civilizacion á la Europa!

"Recordad á los soldados de Italia el deshonor del uniforme servil de que se burla el estrangero; los huesos de sus padres dejados sobre los campos de batalla de la Europa por el honor de la Italia y la verdadera gloria del que combate por el derecho, la justicia y la nacionalidad.

"Soldados, mugeres, jóvenes, pueblo, no tengamos en este momento mas que un solo corazon, un solo pensamiento, un solo grito en nuestras almas: ¡Tendremos un pais, tendremos una Italia, y la Italia será!

"Atacad, romped en todos los puntos la larga y débil linea del enemigo, impedidle el concentrarse, matando ó dispersando sus soldados, destruyendo los cañones y los puentes. Desorganizadle hiriendo á sus oficiales, perseguid sin descanso a los fugitivos, haced la guerra á puñaladas, haced armas de las tejas de vuestras casas, de las piedras de las calles, de las herramientas de vuestros oficios, del hierro de vuestras cruces! Que de un estremo á otro de la Italia el toque de alarma suene la muerte de los tiranos! En donde quiera que seais victoriosos, acudid al ausilio de los que estén mas cerca de vosotros; que la insurreccion se engruese como un alud. Si la suerte os es contraria, corred á los desfiladeros, á las montañas, á las fortalezas que os ha dado la naturaleza! En todas partes donde haya estallado el combate, en todas hallaréis hermanos, y reforzados por las victorias ganadas en un punto, volveréis el dia siguiente al campo de batalla y no tendréis mas que una sola bandera, la de la nacion!

"Como prenda de nuestra unidad fraternal, inscribid en vuestra bandera: *Dios y el pueblo.* Solo estas palabras son poderosas para conquistar; solo ellas no hacen traicion!

"La bandera republicana fué la que en 1848 y 1849 ha salvado el honor de la Italia, es la bandera de la antigua Venecia; es la bandera de Roma, de Roma la eterna, la metropoli sagrada, el templo de Italia y del mundo.

"Purificaos combatiendo bajo esta bandera; que el pueblo italiano se levante digno de Dios que le guia; sea sagrada la muger, seánlo la vejez y la infancia; seálo la propiedad. Castigad al ladron como a un enemigo; para la insurreccion servios de las armas, la pólvora y los uniformes cogidos al enemigo.

"A las armas! á las armas! Nuestra última palabra es el grito de guerra. Que los hombres elegidos por vosotros para conduciros, envien al dia siguiente a la Europa el grito de la Victoria.

"Por el comité italiano:—*José Mazzini, Aurelio Saffi; Mauricio Quadrio, Cesare Agustini.*—Secretarios.

"Febrero 1853."

En nombre de la nacion hungara, á los soldados acantonados en Italia.

"Soldados, camaradas! Mi actividad no tiene límites, y me hallo a punto de conseguir mi objeto que consiste en hacer de mi pais una tierra libre, independiente y dichosa. No hemos sido vencido por la fuerza sino por la traicion, porque toda la fuerza del universo no habria bastado para dictar condiciones á la Hungria.

"Juro que la fuerza no nos vencerá y que tampoco volveremos a ser vendidos por los traidores. Nuestra guerra es la guerra de la libertad del mundo: así, pues, no estemos aislados como antes. No solo toda la poblacion de nuestro pais estará con nosotros, no solo combatirán en nuestras filas contra el enemigo comun los que en otro tiempo nos fueron contrarios, sino que todos los pueblos de Europa se alzarán a un tiempo y se unirán bajo el santo estandarte de la libertad y de la independencia. Caerá el poder vacilante de los tiranos a impulsos de la fuerza del mundo, y con esto acabarán todas las guerras.

"Ninguna nacion como la Italia fraterniza mas sinceramente con la Hungría en esta guerra. Uno son nuestros intereses, uno nuestro enemigo, el objeto del combate es el mismo. La Hungria es el ala derecha, y la Italia el ala izquierda de nuestro ejército, de ambos pueblos será la victoria.

"De este modo contraigo la alianza de mi nacion con el pueblo italiano. El dia en que enarbolemos la bandera de la libertad del mundo, el soldado italiano de Hungria debe unirse con la nacion húngara sublevada, y el soldado húngaro en Italia debe ayudar al triunfo de la revolucion italiana. Todo el mundo debe armarse contra el enemigo en cuanto se dé el grito de alarma. El que no lo haga será considerado como lo merece, esto es, como un criado del verdugo de nuestro pais, y jamas volverá a hollar el suelo pátrio, será desterrado para siempre como un traidor, como un hombre que ha vendido al enemigo la sangre de los suyos.

"Ha llegado el dia de la insurreccion, y es hora de que se levanten los húngaros; dispónganse á ello pues, porque si nuestra nacion no se aprovechase del momento propicio, nuestro querido pais estaria perdido para siempre, y nuestra bandera nacional se veria cubierta de ignominia.

"Sé que todos los hungaros se hallan dispuestos a emprender la guerra de la libertad. La sangre vertida por los mártires, los sufrimientos del pais han cambiado en héroes hasta los niños.

"Ninguna nacion ha recompensado nunca á sus valientes hijos con tanta esplendidez como la nacion húngara recompensa á los suyos. Despues de la victoria el dominio público será distribuido entre el ejército y las familias de las victimas; solo el cobarde y el traidor incurrirán en la pena de muerte.

"¡Soldados! os comunico en nombre de la nacion que aquel que os entregue esta órden mia cualquiera que él sea, va enviado con la intencion de darme á conocer á los amigos de la libertad en Italia, y para deciros en mi nombre como debeis organizaros.

"Recibid estas instrucciones que os dirige la nacion por mi boca, y sed fieles á ellas, y ojalá suceda otro tanto en cada ciudad y en cada distrito de nuestro pais y de los otros.

"¡Valientes mios! los bouweds y los húsares han cubierto de gloria el nombre de nuestro pais, el mundo tiene fijo los ojos en la bandera de la Hungría, porque es la bandera de la libertad del universo! Sabremos conservar esta gloria, y corresponder á lo que de nosotros se espera.

"Sobre vosotros principalmente se fijan los ojos del mundo, porque vuestro nombre es esplendente. Teneis las armas en la mano, sangre generosa corre por vuestras venas y en vuestros corazones el amor del pais y el ardor de la venganza contra sus verdugos. Vuestra tarea es fácil y gloriosa, por que os hallais en medio de una nacion que tambien suministrará sus millones de combatientes contra el Austria.

"De Roma hasta la isla de los sicilianos, del Save hasta las rejiones que se estienden mas alla del Rin, todos los pueblos se hallan unánimes para levantarse al estrépito de vuestros millones de armas, ¡Dios sea nuestro juez! ¡Mueran los tiranos! ¡viva la libertad de los pueblos! ¡viva nuestro pais!

¡Valientes mios! á este grito vuestra voz como la trompeta de Josué hará ver al Jericó de los tiranos.

"Tales son hoy las órdenes que os doy en nombre de la nacion. Obedezcan todos. Bien pronto estaré entre vosotros. *Hasta entonces!* Dios os guie!

"KOSSOUTH."

(*Comercio del Plata.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 26 DE 1853.

Estado Oriental—nuevos principios de extricta neutralidad.

ARTICULO 2.º

Pero no bien aquellos periódicos se permitieron esta libertad que habia sido vedada en general, algunos hombres de corazon cuya conciencia no estaba sofocada por la ambicion de una posicion, ó por la tenacidad de sobreponer el triunfo de un partido á los intereses del pais, creyéndose igualmente autorizados para dilucidar las cuestiones Argentinas, principiaron por la prensa á sostener al Gobierno de la provincia, revelando la arbitrariedad del general Urquiza, sus inconsecuencias, su falta de fé, su connivencia con el motin de 1.º de Diciembre, y la ilegalidad y ninguna razon que habia motivado tan escandalosa rebelion.

La neutralidad pues, halló campo nuevamente en que manifestarse en toda su luz. El *Noticioso* que era el periódico que mas abiertamente habia emprendido demostrar la verdad de los hechos, fué intimado para que cesase en la marcha que habia adoptado en favor del Gobierno legal. Pero su redactor, no queriendo entrar en aquella via, sin que *oficialmente se le intimase* aquella órden, continuó impasible llenando un deber á que se creia ligado por la justicia de la causa y la verdad de los hechos que se ventilaban.

Pero creyéndose inconveniente poner en transparencia la *neutralidad original* se recurrió segun nos han asegurado á un espediente que zanjaba la dificultad, y llenaba perfectamente sus vistas,

Nombróse una comision para administrar los bienes de cierta institucion, de la que pendia la imprenta por donde se publicaba aquel periódico—los miembros en quienes recayó el nombramiento siendo oribistas, amigos de la Legacion Urquiza, é identificados con sus intereses, ejecutaron indirectamente lo que aquel gobierno no se habia atrevido á hacer de un modo oficial, y de esta manera se quitó la imprenta de que disponia el redactor del *Noticioso*, quedando suprimido aquel periódico, cuya supresion tanto interesaba á la *estricta neutralidad*.

En tanto que esto tenia lugar, otros hechos no menos notables se desenvolvian á la luz del dia. Algunos individuos que, se decia, trataban de enrolar fuerzas que debian venir á engrosar las filas de los defensores de este Gobierno, eran presas, levantándoseles el competente sumario. Nada habia en esto de extraordinario, y aquel gobierno usaba de un derecho perfecto que nadie seguramente se atreveria á reprocharle.

Pero el contraste ó la inconsecuencia, respecto á las medidas que se tomaban sobre Buenos Aires, no debia hacerse esperar, y asi fué que necesitando poco despues la flotilla del general Urquiza de marineros, se vió fijar su bandera de enganche por tres veces consecutivas, consiguiendo efectivamente hacerse de marineros, sin que las autoridades tan celosas hacia uno de los partidos ni se diesen por entendidas de lo que ocurria, ni se tomase la mas leve medida para impedirlo.

Estricta neutralidad, hé ahí el lema que pretendia ostentarse, en tanto se obligaba á juramentar ó dar caucion á todo pasagero que se dirigia á nuestras playas, de que no venia con intencion de tomar las armas á favor de ninguno de los partidos beligerantes.

Pero esta medida que á primer vista podrá considerarse justa, por los que no conocen nuestras posiciones respectivas, aparecerá en toda su parcialidad palpitante desde que se note que el Gobierno de Buenos Aires solo puede recibir recursos, esclusivamente, por el puerto de la ciudad, en tanto que los rebeldes pueden hacerlo por toda la estension del Paraná, parages cercanos ó pertenecientes al campo enemigo, para donde no creyó aquel gobierno deber exijir dicha garantia.

La neutralidad pues habria aconsejado en este caso que no pudiendo hacerse efectiva la medida hácia ambos beligerantes, aquel gobierno se hubiera abstenido de ponerla en práctica, desde que ella solo pesaria como una hostilidad sobre uno esclusivamente de los partidos. Pero las autoridades de aquel Estado no lo comprendieron así

La rebelion de 1.º de Diciembre apoderándose de las propiedades que los ciudadanos residentes en la ciudad tenian en la campaña, principiaron á destrozar sus haciendas, y robando sin miramiento sus establecimientos principiaron á esportar dichos frutos para el Estado Oriental. Los puertos por que se daba curso á aquellas espediciones, eran puertos del cabotage inhabilitados para la extraccion de frutos para el extrangero. El gobierno Oriental dió libre entrada á aquellos buques, sin atender la ilegalidad en que incurria, desde que admitia aquellos productos de puertos que sabia no estaban habilitados, y que ninguna autoridad hasta entonces, ni aun las mismas fuerzas rebeldes, habian notificado hallarse abiertos para el comercio extrangero.

Hízose presente que aquellos frutos á que permitia libre curso, eran frutos robados que debian considerarse como el producto de una escandalosa pirateria. Los propios dueños de los efectos se presentaron reclamándolos como efectos que les habian sido robados, y de que bajo ningun pretesto podian ser despojados. No nos consta que estas reclamaciones hayan sido atendidas, ni consideradas bajo el punto de vista que reclamaban la justicia y la moralidad.

Pero faltaba aun dar la prueba mas evidente de la parcialidad con que abiertamente se protejia la causa rebelde.

El vapor norte americano Utah, entró en aquel puerto. El General Urquiza compró inmediatamente dicho vapor. Este hecho fué público y notorio, revelándolo á todo el mundo, el público y la prensa misma.

Solo el gobierno oriental ignoraba que en su puerto principal, en la misma plaza en que residia, se compraba y apresta ba un buque de vapor que debia servir para combatir al Gobierno legal de la provincia de Buenos Aires.

Mas aun, por la aduana de aquella capital se despacha y embarcan en el mismo buque los artículos de guerra siguientes:

30 Cañones y sus cureñas.
50 Balas.
36 Cuñetes pólvora.
76 Cajones armas.
200 Lanzas.
1 Paquete piedras de chispa.

El manifiesto de todo este tren de guerra es publicado en los periódicos de aquella capital el 6 del corriente, y el 7 del mismo, se le permite salir al vapor con destino á Martin Garcia, es decir á un punto fortificado por el enemigo.

Entretanto aquel gobierno que no permite salir de su territorio á un simple individuo particular, con destino á Buenos Aires, sin garantirse primero de que no vendrá á tomar las armas, permite la salida de un buque, que se sabe ha sido comprado por el enemigo en su propio puerto, permite la salida de todo aquel tren de guerra, y despachárselo para un puerto en que está estacionada su escuadra, sin que las autoridades orientales, crean necesario exigir la menor garantia, la mas insignificante fianza, de que aquellos artículos de guerra, y aquel buque mismo no irán á reforzar las fuerzas y recursos de nuestros enemigos.

¡Es esta imparcialidad? Preguntamos al mundo entero, ¿es así como se practica entre naciones civilizadas y amigas la *estricta neutralidad!*

Ahí estan los hechos, ellos hablan por si mismos y demuestran á viva luz los principios que aquel gobierno ha dejado establecidos. El gobierno de Buenos Aires debe tener en vista la marcha que se ha seguido hasta hoy á su respecto, pues ella debe ser la misma por que ha de regirse en adelante, si algun dia fuere llamado á desempeñar su *estricta neutralidad* respecto de aquel Estado.

La suerte variable de las armas, ó las eventualidades mismas que tan rapidamente se suceden en el desarrollo de los acontecimientos politicos en estos paises de la América, nos colocarán tarde ó temprano en posicion de hacer respetar nuestros derechos, y las graves responsabilidades que pesan sobre aquel Gobierno, nos pondrán seguramente en el caso de retribuirle los beneficios segun la medida á que el ha ajustado su politica actual.

Justo será pues que entonces no se nos reproche de injustos y parciales, si asimulando nuestra politica á la que hoy desenvuelven sus autoridades, la hallasen contraria y hostil á sus intereses, y la marcha que señala la práctica general á las naciones.

El Progreso y el Nacional.

El "Progreso" del 21 del corriente contestando a nuestro articulo del 22, asegura que hemos padecido una equivocacion en los conceptos que entonces le dirigimos, suponiéndonos preocupados con sus observaciones, respecto á *nuestra demasiada exigencia por castigos.*

Apelamos al público, que conoce nuestros articulos, y los de nuestro apreciable cólega. Jamás hemos pedido *castigos*, hemos pedido *justicia*, pero justicia *fundada en la ley.* Hemos exigido *para contener el crímen*, que la autoridad deba tener *la ley* en una mano, y la *espada de la justicia* en otra. Esto *no es ser exigente por castigos*, es conocer lo dificil de la situacion, y exigir el *único medio* de remediarla.

Cualquiera que no haya leido nuestro periódico, se inclinará á creer, segun el artículo de nuestro cólega, que hemos intentado se establezcan tribunales á la manera de los de Danton y Robespierre.

Muy lejos de esto, desaprobamos y reprobaremos siempre, toda arbitrariedad por parte de la autoridad, y tanto mas cuanto que solo el deseo de contribuir á reprobar los desmanes del general Urquiza, fué lo único que un año há, pudo lanzarnos en la carrera del periodismo, tarea que entonces y ahora hemos desempeñado con toda franqueza.

Pero entre las medidas *de sangre* que reprobamos, y las de *extricta justicia* que exigimos hay tanta distancia, como la hay de *la extrema moderacion y apatía* en que se han mecido nuestras autoridades, al *enérjico desenvolvimiento de todos los medios de defensa* y *represion de los criminales que exigimos.*

Pero nuestro cólega dice que no hemos observado que al par de pedir al gobierno *energía* ha pedido tambien á los ciudadanos *virtud y patriotismo* "para presentar las pruebas que tengan y que puedan hacer caer todo el rigor de las leyes sobre los traidores" agregando á párrafo seguido:

"Pedimos ambas cosas simultáneamente porque es imposible la una sin la otra."

Conviniendo en la útil que seria á la causa pública, esa abnegacion de parte del ciudadano, estamos totalmente contrarios en la deduccion que hace nuestro cólega.

Admitirla, equivaldria á decir, que si la

juventud no tiene esa resolucion para *presentar las pruebas*, no puede haber justicia. Principio falsísimo que tornaria á la juventud *en policía*, que es á quien incumbe el procurarse las pruebas, haya ó no esa abnegacion que se le exige.

Y entiéndase que al hablar de policía, no entendemos solamente el *Departamento de policía*, sino la alta policía de la administracion, encargada de velar en la parte que le compete sobre los asuntos públicos.

No queremos pues, como parece suponerlo nuestro cólega, que el gobierno obre *ad libitum* ni mucho menos que despliegue *facultades extraordinarias* ni que imite á *Rosas, Urquiza, á los caudillos, ni á despóta alguno:* queremos simplemente que en *circunstancias de gravedad*, tenga *accion, actividad, energía*, y que ponga en práctica todos los *medios legales* para ponerse al *nivel de la gravedad de la situacion.*

Esplicaremos mas claro nuestro pensamiento con un ejemplo: consideramos al Gobierno en la posicion de un maestro que se ha encargado de componer un instrumento cuyas piezas se hallan descompuestas. Si el maestro despues de haberlas unido nos presenta dicho instrumento, y las voces no ofrecen la combinacion armónica que le están señaladas en la escala musical ¿á quien echaremos la culpa? será á las piezas del instrumento que no quieren someterse á la escala, ó al maestro que no ha sabido emplear el verdadero medio de ajustar las á ella?

Tal y cual es lo que nos ha sucedido á nosotros, el mal no ha estado en la falta de los ciudadanos, sinó en que los medios que se han empleado hasta hoy han sido inadecuados, impotentes, aparentes para *una situacion normal* pero impotentes para una *crisis espantosa.* Luego pues si los medios empleados han sido inadecuados, claro es que es preciso poner en juego los que en la escala gubernativa estén destinados á producir el sonido armónico de las tormentas revolucionarias.

Esto es lo que hemos exigido; lo que no ha habido, y lo que deseamos ver puesto en práctica.

Nos pregunta nuestro cólega *si aseguramos nosotros que Taurel y demas presos sean criminales* ¿pero que necesidad tenemos nosotros de asegurar, lo que la justicia está encargada de averiguar? Nos basta saber que el Comandante Pitaluga dió una declaracion delante de testigos en que lo aseguraba. ¿Qué los individuos presos en uno de los Ministerios, fueron llamados traidores, y como tales enviados á prision ¿qué mas quiere nuestro cólega? Sabemos los hechos, como los sabe todo el público que los designa tales y no vemos porque haya de ser necesario que lo aseguremos nosotros que ni somos jueces, policía, ni nada que tenga relacion con la justicia criminal.

Concluiremos finalmente diciendo á nuestro apreciable cólega que se equivoca, al creer que el público, y nosotros pidamos *castigo á ciegas;* se equivoca nuestro cólega, pedimos *que se pongan los medios* que indican las circunstancias, *los mas apropósito* para *prevenir el crímen*, convencer *al criminal* y *aplicarle la Ley*, que no tiene por objeto castigarle, sino *impedir que realice sus malos designios*, contener *por el temor de las penas* á los que quieran imitarle, ó poner á la sociedad *á cubierto de sus crímines* segun el mayor ó menor grado *de la pena que la Ley* señale al caso de que se trate.—Esto es lo que se pide y no *castigos sangrientos*, sin tino ni justicia.

Creemos dejar dilucidado este asunto de que no habriamos vuelto á ocuparnos si el artículo á que contestamos no nos hubiera puesto en el caso, de desvanecer los errores, á que ha podido inducir al público que no haya leido nuestros escritos, el referido Editorial de nuestro apreciable cólega.

NOTICIAS.

AVISO A LOS TRAIDORES.—Un extrangero venido ayer del campo enemigo nos ha asegurado que el General Urquiza, *no ha querido cumplir* al traidor Turner, *su contrato de traicion*, fundándose en que lo estipulado habia sido que el "Enigma" no haria fuego á sus buques, y que bajo este pretesto *se ha negado á entregarle los 32,000 patacones* en que habian convenido.

El General Urquiza, tan hábil en todo negocio de dinero no podia dejar perder una oportunidad tan brillante: haber pagado *despues de conseguido el objeto* habria sido desmentirse asi mismo en su practica constante.

Nosotros nos felicitamos por la parte de *castigo* que ha recibido *el Judas* por manos del *tentador Luzbel.*

—SIMPATIA, PATRIÓTICO-FEDERAL AMERICANA.—Por el *Uruguay* entrado antiyer de Montevideo hemos sabido que al dia siguiente de haberse sabido allí la noticia del desastre sufrido por nuestra escuadrilla, el *ex-Presidente Legal defensor de la Independencia Americana*, dió un gran banquete en festejo del triunfo, á que asistió, *S. E. el Sr. Ministro Encargado de los Negocios—de su padre.*

El célebre Maza, el antiguo degollador en las provincias de la República, que al son de la *res balosa* hacia degollar á las víctimas, conocido por el nombre de *violin-violon* como se llamaba á tal operacion, festejó tambien el suceso, dando *un gran baile* en la referida noche.

Las simpatías del crímen no podian dejar de manifestarse entre el triunfo del caudillo y sus antiguos cómplices y amigos.

—PRESAS.—Hace dos ó tres dias que una ballenera del resguardo tomó un buquecito que venia de San Nicolas, cargado de efectos para el campo enemigo. Habiéndose puesto el trapo colorado los creyeron de las fuerzas rebeldes. Llegados a bordo, tomaron todos los informes necesarios, y en seguida pidieron un almuerzo al patron, que les fué servido opíparamente.

Despues de bien instruidos de todo, y revisados los papeles &a., ordenaron al patron que los siguiera. ¿A donde?—Al puerto de Buenos Aires—¿Cómo es eso?—Del modo mas natural. Creo que no podrán negarnos que es efectivamente *una buena presa.*—En el acto la condujeron a este puerto.

—ESTADO ORIENTAL.—Los diarios que hemos recibido de Montevideo, alcanzan hasta el 23 del corriente.—El estado de ansiedad pública, continuaba del mismo modo. La renuncia del Sr. Errasquin ministro de Hacienda habia sido aceptada. La cartera ha estado algunos dias vacante hasta que fué nombrado para ocuparla con retencion de su empleo el Dr. D. Bernabe Cararia, actual fiscal del Estado, debiendo desempeñarla provisoriamente el Dr. D. Joaquin Requena. Este nombramiento lejos de tranquilizar los ánimos ha producio el efecto contrario, pues el Dr. Caravia, no parece satisfacer las esperanzas del público.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Lista de los individuos que han sido multados el dia de la fecha por contravencion á las disposiciones de Policía.

COMISARIA DE ORDENES.

Pedro Michelet por tener la puerta de su negocio abierta fuera de las horas determinadas	$ 20
Juan Quistelh, por idem	20
José Costa, por idem	20
Pablo Polear, por idem	20
Adolfo Burri, por idem	20
José Fontana, por idem	20
Agustin Franco, por idem	20
Juan Renouls, por idem	20
Vicente Scott, por idem	20
Antonio Cabrera, por idem	20
Marcos Pino, por idem	20
Luis Rabeno, por idem	20
Agustin Martin, por idem	20
Augusto Dejean, por idem	20
José Portela, por idem	20
Domingo Parma, por idem	20
Juan Raso, por idem	20
Santiago Dusol, por falta de peso en el pan que se elabora en su establecimiento	250
Valentin Lambet, por idem	250
Raimundo B. Stuard, por galopar por las calles	100
SECCION 6.ª	
Francisco Camaroni, por puerta abierta	20
Ramon Buisac, por idem	20
Pablo Paris, por idem	20
Domingo Benza, por idem	20
Suma	1,030

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Habiendo impedido los amotinados sitiadores conducir al cementerio del Norte los cadáveres; y en virtud de autorizacion superior, el Gefe de Policía ha preparado un cementerio provisional en la primera manzana Norte del cuartel 15, una cuadra antes de las cinco esquinas, por la calle de Arenales; el cual estando ya bendecido y provisto de cuanto es necesario se halla apto para servir de enterratorio de católicos. Lo que se avisa al Público para su conocimiento.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Se renueva el aviso sobre prohibicion de galopar por las calles; bajo la inteligencia que los infractores serán multados en cien pesos, ó en la pérdida del caballo; y en su defecto, siendo militares sufrirán el castigo que les impongan sus gefes.

Se advierte que de las multas la tercera parte es para los aprensores. Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Esteves Saguí.

Con acuerdo superior y con el objeto de que las familias se provean durante la Asamblea, se permite á las casas de abasto vender desde las ocho hasta las once de la mañana, debiendo permanecer cerradas en el resto del dia. Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 23—3.ª PUBLICACION.

Maria Barnech, Bedro Netol, Luis de Andreis, Fernando Cruz Cordero con el sirviente Pedro Laugá, Guillermo Alvarez, Angel Bayetto, Juan Atkinson, Clara Valenti con un hijo menor, José Pozzolo con su madre Rosa ... Montevideo
Maria Atkinson de Donovan ... Colonia
Agustin Ferari, Antonio Dondo, Nicolas Berga, Carlos Guala con su hermano, Juan Bautista Miguel Faccio ... Gualeguaychú
José de los Reyes, Mateo Moledo, Juan Perroy, Francisco Gomez, Francisco Vila, Nicolas Morino, Famor Ortiz, guacio Ortiz, Teodoro Fernandez ... Rosario
Antonio Correa Borges ... Victoria
Andres Luaginatti ... Entre-Rios
Manuel Rossi, Juan B. Esquenor ... Génova
Luis Galli, Agustin Leiman ... Brasil
Victor Eustache con su esposa Augusta y dos hijos ... Francia
Juan Bautista Saboulard ... Paraguay
Samuel R. Phibbs ... Inglaterra

DIA 25—2ª PUBLICACION.

Daniel Makinlay, Carlos Valentino, Carlos Cornut, Juan Tafernagaray, Manuel Carrillo Aguirre, Enrique Schlesinger, Baldin Von Bartelo, Mercedes Piedra Cueva, Marcos Sastre, Manuel de Reinoso, Tomás Chirio de Soriano con tres hijos menores, Isidro Neyer, Antonio Centeno, Juan Panajon, Ceferino Lalanne, Vicente Pereda, Bartolo Raffo, Juan Diego Harrat, Julia Rubio de Pineda con dos hijos menores y la sirvienta Manuela Ordoñes, Aureliano Rolon, Estevan Viñal, Felipe Iglesias, Pedro Guillani con un sobrino menor, Vicente Basso, Domingo Gatemoya, Octavio Pirria, Juan Pestalardo, Andrés Vidal, Francisco Zamarco ... Montevideo
Juan Sardiegui, Palacio Sanglas, Fernando Campos, Remigio Rigal, Ambrosio Huedo ... España
Agustin Rodriguez, María Oyuela de Botet con los sirvientes Manuel Vidal (español) y Eusebio, Inés Botet de Romero con sus hijas Inés, María, Clementina, Emilio y las sirvientas Cecilia y Francisca, Luis Botet con su esposa Dolores Uazaga dos hijos y la sirvienta Patricia ... Colonia
Caimundo Makinlay con su esposa Matilde cuatro hijos y un sirviente ingles, Francisco Tohastoro ... Inglaterra
Victor Eustache, con su esposa Augusta y dos hijos ... Francia
Luis Goily, Casimiro Jelifou, Juan Castain ... Brasil
Nicolas Merlino, Juan Perrnay, José de los Reyes, Mateo Moledo, Francisco Gonzales, Bonifacio Canelo, Juan Bautista Dart con su esposa Dolores Rodriguez y dos hijos menores, Juan Delman ... Rosario.
Andres Vaccan, Juan Gandulfo, Juan de Lorenzi, Juan Suburu ... Gualeguaychú

DIA 26—1ª PUBLICACION.

Juan A. Munsebo, Pedro Ansoverria, Catalina Carrot con 4 hijos menores, Santiago Brusoni, Luis Devoto, Cirilo Fossati, Carlos Corellos, Juan B. Ricaro, Cadet Aizaguirre Jorge Ruttner, Gregorio Dañovaitia, Fernando Ramos, Domingo Seco, Ambrocio Bentancor, Guillermina Diaz de Pillado con su hermana Carolina la sirvienta Manuela Lopez y 1 niño, Federico Basconzelo, Luis Botaro, Fortuna Rivera [morena] con Eustaquia Gonzalez, Lizier Begué con su esposa Martina, Estevan Rams y Rubert ... Montevideo
Josefa Sanglas ... España
Bautista Aprestegui ... Francia
Hyran Gilmore, Susana Spring con cuatro hijos menores y dos sirvientes ... E'dos Unidos
Eduardo Westermayer, Antonio Guastavino, Cayetano Martinez (moreno), Juan Cabinon ... Entre-Rios.
Francisco Fabarro, Enrique Montassier, Agustin Gabiña ... Rosario.
Gerónimo Matharan, Bonigno Allende ... Victoria.
Santiago Barraisno, Cesar Frasineti, Blanca Buero con dos hijos menores ... Génova.
Fedro Guillani con 1 hermano menor, Pedro Lafitt, Alejos Loustean, Victor Bonnighausen, Américo Gonzalez de Morais, Ricardo Gonzalves Cordero ... Rio Janeiro
Rosa Ligarra con 5 hijos menores, Fermina Alelina con dos hijos menores ... Colonia

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 25.

Boston, el 23 de Enero, bergantin americano *Cronstadt*, de 273 tons., cap. Eduardo Hatch; cargado y consignado á S. B. Hale.

Amberes, el 29 de Diciembre y de Montevideo el 18 del corriente, bergantin holandes *Margarita Maria*, de 191 tons., cap. B. Levensen; cargado y consignado á Bunge Bornefeld y Ca.

Hamburgo, el 6 de Noviembre, y de Montevideo el 20, barca hamburguesa *Catarina*, de 196 tons., cap. Jacobo Lubau; cargada y consignado á Hartenfeld y Ca.

Bergantin goleta nacional *Rama Negra*; 50 pasageros.

Liverpool, fragata inglesa *Kerclan*; á Dickson y Ca.

Dia 26.

Vapor de guerra brasilero.

A la vista.

Una corbeta de guerra, un bergantin goleta, y un buque al parecer una barca.

Manifiesto del bergantin americano *Cronstadt.*

A S. B. Hale, 26 fardos mercancías, 60 cajones idem, 16 fardos pávilo, 12 cajones tabaco, 182 pipas para sebo, 20 cascos mercancias, 15 cajones tipos, 4 atados id., 109 barricas arroz, 202 cajones sillas, 50 medias cajas té, 125,000 pies madera.

Manifiesto del bergantin holandes *Margarita Maria.*

A Bunge Bornefeld y Ca., 21 cajones mercancías, 16 idem, 12 cajones idem, 108 cuñetes clavos, 143 cajones y 6 bultos mercancias, 108 cajones idem, 49 bultos id., 300 piezas lona, 815 cajones ginebra, 100 damajuanas idem, 273 cajones idem, 200 cajones mercancías, 300 cuñetes clavos, 2 barricas tinta, 30 cajones vino.

Manifiesto de la barca hamburguesa *Catarina.*

A Hartenfeld y Ca., 223 cajones mercancías, 55 fardos id., 17 barriles idem, 57 bultos idem, 2 latas galletitas, 301 piezas arpillera, 10 docenas palas, 8 idem escobas, 1 piano, 56 bultos y 80 cuñetes pólvora, 100 atados varas, 15,000 piedras para edificar, 1,400 idem de vereda.

ENTRADA DE CABOTAGE.—DIA 25.

Gualeguaychú el 20, pailebot oriental *Pepito*, de 12 tons.; á Velazquez—con 614 cueros vacunos salados, 7,000 canillas.

Rosario, el 20, goleta n. *Aurelia*, de 20 tons.; á Sivori—con 160 fanegas trigo, 13 sacos pasas, 2 idem porotos.

Rosario, el 19, goleta n. *Eridano*, de 26 tons., á la órden—690 cueros vacunos secos, 411 arrobas lana, 100 idem grasa, 20 fanegas afrecho.

San Fernando, el 23, balandra n. *Iris*, de 16 tons.; al patron, 160 fanegas trigo.

Victoria, el 19, goleta n. *Angelita*, de 25 tons.; á Risso—con 61 fardos lara, 278 cueros vacunos secos, 9 y media docenas cueros lana, 15 bultos sebo, 1 chigua cerda, 16 arrobas jabon, 2 bultos charque.

Paraguay, el 2, hombarda n. *Carmelita*, de 45 tons.; á Gandulfo—con 3,130 arrobas maiz.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá si el tiempo lo permite el Jueves 29 del corriente, la goleta paquete oriental *PALOMA*, admite pasageros; ocurran al escritorio de Estevan Risso, calle Nueva núm. 4. a26—3p

Para Montevideo.

El vapor oriental *Rio Uruguay* saldrá el Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52 En el mismo escritorio se hacen todas diligencias de Aduana y pasaportes. Se advierte que en adelante los boletos de pasage son 10 patacones de cámara, y 5 de proa, y quedarán á este precio mientras haya escases de carbon. a6—3p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Lúnes 2 de Mayo á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Abril, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sabado 30 de Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara ... 8 $ fuertes.
Entrepuente ... 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para la Australia y las Regiones del oro

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
a8—15p Calle Reconquista núm. 50.

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—10p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Binoud Lafourcade, ó con

P. E. Le Couteur.
a26—10p No. 55 calle de la Reconquista.

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

Para Rio Grande

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano num. 99. a1—5p

REMATES.

Por Federico Silva.

Por órden de la Policía.

En la pulpería esquina calle plaza del 25 de Mayo, que hace cruz con el Fuerte.

El Miercoles 27 del corriente á las 9 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todas las existencias, consistiendo en un surtido general de comestibles, bevidas, y porcion de muebles, pertenecientes al prófugo Manuel Berissa, cuyo pormenor se omite por ser muy estenso.

POR EL MISMO.

Para los ojalateros.

En la ojalateria calle de la Esmeralda No. 174.

El jueves 28 del corriente á las 9 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio todo el surtido de dicha ojalatería, útiles y demas, de cuyo pormenor se dá una parte.

Regaderas de lata, medidas de idem, frascos de idem, candeleros de idem, tazas de idem, asaderas de idem, ollas de id., calentadores, budineras, jaulas, teteras, platos, balanzas, alcuses, braseros, baldes, caños de azotea, arneros, embudos, canillas de bronce, linternas, bombillas, tarros para tabaco de 3 y 4 tamaños, juegos de viandas, cucharas para azucar, cucharones, espumaderas faroles, tubos de quinqué, fuentes, pabas grandes, calentadores de baño, moldes de belas, jarros de laton, jarritos para café, y otra porcion de latas como tambien todos los útiles y herramientas de dicho negocio.

Acto continuo.

El mostrador, armazon, una pieza de tablas, un altillo de id. y algunos bancos.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa num. 147.

El jueves 28 del corriente á las 9 de la mañana se rematarán á dinero de contado los siguientes artículos:

Averiados por cuenta de aseguradores.

1 cajon casimires franceses para pantalones con 25 piezas, 1 idem con 24 cajas de fulares de seda.

En seguida.

Las existencias de una tienda junto con alguna ropa hecha, como chaquetones, chalecos, ponchos de paño, gergas inglesas, pampas y cordobesas, 1 cajon paltoes de castor y de paño por cuenta de aseguradores, bombasí americano y otros efectos.

POR EL MISMO.

Por órden de la Comision especial de presas.

En los depósitos del Aduana, almacenes del Sr. Huergo, frente al porton del Aduana.

El Miercoles 28 del corriente, á las 9 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por órden de la Comision especial de Presas, los siguientes artículos que forman el cargamento del pailebot "Valparaiso" caido en comiso.

30 barricas azucar blanca, 20 idem idem terciada, 25 tercios yerba, 10 rollos tabaco, 48 damajuanas ginebra, 6 pipas vino catalan, 2 idem caña.

POR EL MISMO.

Con competente autorizacion.

Calle Defensa No. 147.

El viernes 29 del corriente á las 9 en punto de la mañana por tener que terminar á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

50 barricas azúcar blanca y terciada, 30 cajas mandioca del Paraguay, 20 idem mascote de idem, 33 bolsas alberjas secas, 30 rollos tabaco negro, 10 cajones sardinas en latas, 50 damajuanas cebada inglesa, 100 cajas té perla, 25 idem pitos de tres gruesas, algunos tercios yerba paraguaya y parnagua, 150 cajas pasas de Ligo, 20 fardos corchos.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

En la calle la Defensa No. 14.

El miércoles 27 del corriente á las 8 en punto de la mañana se rematarán precisamente los siguientes muebles:

2 sofaes forro de crin, 2 cómodas, 12 sillas de caoba forro de crin, 12 idem de esterilla, idem de madera, costureros, espejos, cuadros, lámparas, candeleros, mesas de arrimo, sillas de montar para señora, cujas, marquesas, y otros varios muebles que se manifestarán en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa nueva (encajonada) recien llegada de Francia; la persona que se interese ocurra á la Libreria de Luciano, calle de la Victoria núm. 49.

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y a la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados. a26—20p

Máximo Coelho Gaio.

Se agradecerá al que dé informes del paradero de este individuo, en el Consulado Portugues. a26—2p

LOS Consignatarios de la barca francesa "Cephise" entrada en este puerto el 28 de Enero último, con procedencia del Havre, avisan á los reclamadores de los siguientes bultos recibidos por dicho buque, marcados E D F No. 553 y 554, 2 bultos conteniendo armas y T B W No. 68 y 89, 2 bultos con cueros preparados, tengan á bien presentarse en la calle de la Merced núm. 104, para el abono de los fletes, de lo contrario, se cobrarán sobre el valor de dichos bultos. a26—3p

SE NECESITA una casa para alquilar, que aunque no tenga mas que tres ó cuatro habitaciones, tenga estension; la persona que la tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo número 122. a26—3p

EL DOMINGO próximo pasado se ha perdido una cartera con una carta, cantidad de dinero, y varios otros papeles y cartas que solo para el dueño tienen valor; se suplica á quien la encontrase, de tener á bien de llevarla á la calle Santa Rosa núm. 65. Ademas de dejarle el dinero que contiene, se le gratificará por la entrega de los papeles separadamente. a26—3p

¡¡INTERESANTE!!

En el cuartel de la Cuna, detras de la iglesia de San Francisco, se enganchan individuos para tropa veterana de infantería de marina, á quienes se les dá 500 pesos por seis meses de enganche, 300 pesos de sueldo al mes y cinco pesos diarios para rancho cuando están en tierra, y las raciones de marinero estando abordo.—Se engancha á toda hora. Buenos Aires Abril 26 de 1853. a26—8p

Los Consignatarios

De la barca francesa "Moliere" entrada en este puerto el 27 de Octubre del año próximo pasado con procedencia del Havre, avisan de nuevo al reclamador de un cajon recibido por dicho buque y marcado A V & C, No. 800 tenga á bien presentarse en la calle de la Merced núm. 104 para el abono del flete, de lo contrario, se cobrarán sobre el valor de dicho cajon. a26—3p

SE HA VENDIDO el establecimiento de armeria sito en la calle Santa Clara núm. 117. Las personas que tuviesen que hacer algun reclamo, se presenten en término de ocho dias.

Igualmente se previene á las personas que en dicho establecimiento tuviesen composturas de fecha atrasada, que pasen á sacarlas antes del tiempo prefijado. Por tanto el nuevo propietario avisa que el que así no hiciese no tendrá derecho á ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

a26—3p *Dufour y Ca.*

SE VENDE 150 pares de medias botas de baqueta arrimadas muy superiores y muy acomodadas, en la calle Chacabuco núm. 98. a26—4p

SE VENDE un piano de muy buenas voces el cual se dará muy barato, el interesado ocurra á la calle de San José num. 182, que hallará con quien tratar. a26—3p

SE ALQUILAN tres piezas aparentes para negocio de tienda ó almacen: para tratar ocúrrase á la calle de la Merced núm. 69. a26—5p

AVE-MARIA.

La Ilustre Cofradía del Smo. Rosario acaba de fundar á perpetuidad una fiesta solemne con sermon en honor del Glorioso Patriarca Señor San José dignísimo Esposo de la Santisima Virgen María, la que se verificará todos los años en el dia del Patrocinio del Santo, en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo; pero en el presente año tendrá lugar el lúnes 2 del entrante Mayo (que es el 2º dia de la fiesta de 40 horas de San Vicente Ferrer) y hará el panegírico el Rdo. Padre Lector Fray Olegario del Rosario Correa.

✠

Funeral.

Da. Francisca Rivas viuda, y la madre del finado D. Nicolas Herrera (Q. E. P. D.) suplican á sus relaciones que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarles á los sufragios que por el alma de dicho finado se harán en la iglesia de nuestra señora de Mercedes, el jueves 28 de Abril á las 10 de la mañana. a26—3p

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria núm. 49.

Novelas últimamente recibidas.

El Collar de la Reina, por **Dumas**, 2 t. en uno.

La boca del infierno, por **Dumas**, 1 t.

El Tulipan Negro, por **Dumas**, 1 t. que contiene tambien Antonia (histórico), por **Berthet**, y el sobrino de un condestable, por **G. Chadenil.**

Mis Pontones, recuerdos de un cautivo de nueve años en Inglaterra, por **Garneray**, 1 t. que contiene tambien el Palacio de Desertes, por **G. Sand**, y la Retirada de los diez mil por el mayor **Fridolin.**

El Ultimo Irlandes, por **E. Berthet**, 1 t. que contiene tambien Agueda y Cecilia, por **A. Karr.**

El Espía del Gran Mundo, por **M. H. de St.-Georges**, 1 t. que contiene tambien Mauricio, por **E. Scribe**, y la rueda de la Fortuna.

Variedades.—1852 1 t.—Artículos interasantes y escogidos de los principales autores modernos.

Museo ilustrado de los años 1850, 1851 y 1852; literatura, ciencias, y artes; viajes, geografía, historia, poesía, &a. &a., adornados de muchísimos gravados, 1 t.

El Palacio de Cristal, esposicion de la industria universal en Lóndres, con una riquísima lámina del Palacio.

Poetas españoles y americanos del Siglo XIX, coleccionados por **D. Andres Avelino de Orihuela.**

Todos estos libros están encuadernados.

SIRVIENTA se necesita una que sea jóven, con recomendacion, ocurriendo á la calle Santa Rosa No. 17. a25—2p

AMA DE LECHE se necesita una calle S. Martin No. 25 al lado del banco. a25—3p

AMA DE LECHE se ofrece una sin hijo, que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Libertad No. 98. a25—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una que dará buenas recomendaciones, ocurran á la calle de Balcarce, á la media cuadra del hospital á mano derecha. a25—5p

SE ALQUILA una pieza amueblada, con toda la asistencia precisa, en una casa decente, darán razon calle Mayo núm. 24. (casa de altos) a25—4p

PASTO SECO. En el Corralon calle de Lima núm. 37 se vende pasto seco de buena calidad, en fardos chicos, y á precio moderado. a25—5p

SE NECESITA un jóven de edad de 12 á 14 años, que sea inteligente para el despacho de un almacen de comestibles; el que se considere útil, y tenga quien responda de su conducta será admitido. Ocurra á la calle Corrientes, esquina á la de la Libertad. a25—3p

SE VENDE una casa en la calle de Maypú el interesado en ella ocurra al núm 118 calle del Perú. a25—6p

A LAS SEÑORAS.

Bálsamo conservador del cutis, de la señora Russin, partera de la facultad de medicina de parto.

Este bálsamo, á mas de conservar el cutis, le blanquea, le refresca y saca los paños.

Las señoras que hagan uso de este bálsamo del cual las propiedades son incontestables, pueden quedar seguras de evitar todos los accidentes y prevenir los granos, su eficacia es tan pronta como segura; cada frasquito lleva el modo de usarlo. Se encuentra en la casa de la señora Roussin, sola propietaria del secreto, calle de la Victoria núm. 149.

En la misma casa se recibirá señoras como pensionistas, á las cuales se les asegura un esmerado tratamiento. a23—8p

GUARDIA NACIONAL PASIVA.

Todos los individuos que por la calidad de enfermos pertenecen á este cuerpo, y corresponden á la 1ª, 2ª y 3ª compañia, se presentarán en el cuartel de dicho batallon; donde va á establecerse la Comision Facultativa, creada por decreto superior de 19 del presente, desde las 12 del dia de mañana en adelante, para ser nuevamente reconocidos y renovar sus escepciones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1853.

Albariño.

BARATILLO de batatas dulces de Santa Fé. Se venden en el mercado del centro, a 25 $ la cuartilla. a23—5p

UN ALEMAN se ofrece de personero por un guardia nacional. Darán razon en la calle de la Esmeralda núm. 6. a23—3p

CAFE DE JAVA. Este rico café se vende crudo y tostado todos los dias fresco, en el almacen núm. 40, calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. a23—6p

PASTO SECO y maiz desgranado. Se vende por fardos a precios muy bajos como el maiz por fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle de Representantes núm. 133. a23—3p

Loteria de Rio Janeiro.

Por el paquete *PRINCE*, se ha recibido la lista; los Sres. que han tomado números, pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba Vieja núm. 3, y calle de la Victoria núm. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha lotería, que se venderán en la misma casa. a23—10p

SE OFRECE un personero, calle Santa Rosa núm. 60 darán razon. a23—3p

Unico y verdadero remedio.

Acaba de traerse de Europa el muy acreditado *Odontálgico*. Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una muela cariada; se vende con su receta del modo de usarlo en Buenos Aires, por los Sres. Bishop y Ca. boticarios, calle la Defensa, frente á la iglesia de San Francisco. a23—3p

MUCAMA. Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, en la calle Santa Clara núm. 135, de San Juan, media cuadra para el Rio. a23—3p

AGENCIA FRANCESA.

Calle de la Federacion núm. 12.

Casas y terrenos.

Se desea comprar varias casas y terrenos cualesquiera que sean los precios y los parages.

25,000 $ papel.

Se necesitan sobre hipoteca de finca libre en el centro.

Patentes y pasaportes.

Se corren las diligencias por un honorario módico. a23—2p

EN LA CALLE del Buen Orden Nº 15, se vende una hermosa caja de hierro hecha en el país, y tambien camas de idem pintadas á fuego, lo cual impide la permanencia de los insectos. a22—5p

AMA DE LECHE y mucamo, se precisan calle del Perú Nº 82. a22—3p

A QUIEN se le haya perdido una muchachita el martes 19 del corriente de cuatro á cinco años, puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 77. a22—3p

SE HA HUIDO de la botica Podesta, calle la Merced núm. 194 esquina de Suipacha, una negrita de 12 años llamada Rufina, lleva vestido de zaraza morado, un delantal de un pedazo de tartan, quien la hubiera recogido ó supiera su paradero la entregará ó dará noticia en dicha botica, le serán dadas las gracias. a23—3p